

“HECHO ESENCIAL”

**INDURA S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N°945**

Santiago, 25 de Marzo de 2011.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Señor Superintendente:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, y estando debidamente facultado al efecto, comunico a usted el siguiente Hecho Esencial de la sociedad:

Con fecha 25 de marzo del presente año, el Directorio de Indura S.A. ha acordado convocar a Junta Ordinaria de Accionistas con fecha 29 de Abril de 2011 a las 9.30 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Las Américas N°585, Comuna de Cerrillos con el objeto de pronunciarse de las siguientes materias:

1. Aprobar Memoria anual, Balance general y los estados financieros consolidados para el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2010, incluyendo el informe de los Auditores Externos;
2. Aprobar Distribución de utilidades y reparto de dividendos. Se deja constancia que se someterá a la aprobación de la Junta la distribución de un dividendo definitivo de \$29,02 por acción con cargo al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, dividendos cuyo reparto, de ser aprobado por los señores accionistas, se efectuará mediante cheque nominativo y cruzado a partir del día lunes 23 de mayo de 2011, en las oficinas ubicadas en Av. Las Américas 585, Cerrillos, Santiago, o en el lugar que la Junta determine, teniendo derecho a percibir este dividendo los titulares de acciones inscritas en el registro respectivo al día 16 de mayo de 2011;
3. Fijar Política de Dividendos para el Ejercicio 2011;
4. Elección de miembros del Directorio para nuevo periodo estatutario;
5. Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2011 e informe de gastos del ejercicio 2010;
6. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Compañía a que se refiere el artículo 44, 89, 146 y siguientes de la Ley N° 18.046;
7. Designación del Periódico en que se publicarán los futuros avisos y citaciones;
8. Designación de Auditores Externos;
9. Resolver sobre las demás materias de interés social y que son propias de su conocimiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Jaime Castañeda Heavey
Gerente General